

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 82

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2013-6341** *Notificación de la denuncia por inundación de nave en la calle La Quinta, número 2. NRS 1100.*

Habiendo sido imposible notificar por el Servicio de Correos a Campoplaya, S. L., el oficio de la Alcaldía relativo a la denuncia por inundación de nave en calle La Quinta, nº 2 (Colindres), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Noja y en el BOC el citado oficio que a continuación se transcribe:

Considerando la denuncia formulada por doña Ana María de los Arcos Pascual en el que manifiesta que desde que se construyó los edificios colindantes y se hicieron las tuberías de gas cada vez que llueve se les inunda la nave industrial sita en calle La Quinta, nº 2.

Considerando el informe técnico del Arquitecto técnico municipal que establece que al tratarse de actuaciones privadas, compete a los autores de los proyectos y directores de las obras de los edificios colindantes revisar el estado de las mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior se le da traslado de la denuncia y del informe técnico del arquitecto técnico municipal, Higinio Ortega Fernández, de fecha 13 de febrero de 2013, a fin de que en el plazo de 10 días hábiles formule las alegaciones y observaciones que estime oportunas sobre la denuncia formulada por doña Ana María de los Arcos Pascual.

Colindres, 18 de abril de 2013.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2013/6341

CVE-2013-6341